# ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MASTERCOMMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 8 DE PEBRERO DE 2018-08:30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de MASTERCOMMER S.A. "En Liquidación", de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la

#	ACCIONISTAS	USUFRUCTUARIA	REPRESENTANTE	# ACCIONES	#VOTOS	TIPO	VALOR PAGADO POR ELLAS		ALOR MINAL
1	UZ CIA. LTDA.	N/A.	Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, en su calidad de Gerente General de la compañía.	148	148	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	5	1,00
2	CAMINITOSA S.A.	AMAEST S.A.	Sr. Gustavo Alejandro Dassum Amador, en su calidad de Gerente General de la compañía.	29	29	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$	1,00
3	HANOI S.A.	AMAEST S.A.	Ing. Alejandro Amador Jiménez, en su calidad de Gerente General de la compañía.	30	30	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$	1,00
4	CAADHOLD CIA. LTDA.	AMAEST S.A.	Ing.Gustavo Andrés Heinert Muselio, en su calidad de Gerente General de la compañía.	30	30	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$	1,00
5	AMALHOLD CIA, LTDA.	AMAEST S.A.	Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, en su calidad de Gerente General de la compañía.	30	30	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$	1,00
6	ANAMAHOLD CIA, LTDA.	AMAEST S.A.	Srta. Ana María Amador Jimenez, en su calidad de Presidente de la compañía.	29	29	ordinarias y nominativas	100% de su vaior nominal	\$	1,00
7	NOTREDAME CIA, LTDA.	TUFTS CIA. LTDA.	Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía.	148	148	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$	1,00
8	EKUD CIA. 1TDA.	EXETER CIA, LTDA,	Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía.	148	148	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$	1,00
9	CORPORACIÓN SAMBORONDÓN CIA. LTDA. CORSAM	N/A	por los señoresing, gina patricia pardo navarrete y arq. Sergio isaias duarte Martínez en sus calidades de presidente y gerente general, en su orden	1	1	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$	1,00
10	FIDEICOMISO MASTERCOMMER	N/A	La compañía LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS y ésta a través de su Apoderado el Ab. Fausto Xavier Recalde Arboleda	207	207	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$	1,00
			TOTAL	800	800			ı –	

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes:-----

Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez	Presidente de la Junta	En su calidad de Liquidador Principal de la compañía.
Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador	Secretario Ad-Hoc de la Sesión	Elegido por unanimidad de la Sala

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo de Cajas;

- 5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017
- 6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018;

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el secretario de la Sesión y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>primer punto</u> del orden

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Liquidador Principal de la

MASTERCOMMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2018-08:30

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día,

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo de Cajas; ------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo de Cajas en relación con los estados financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2017.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el secretario de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario de la Sesión llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda, correspondiente al Ejercicio Económico 2017.—A continuación el Presidente de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el secretario de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2017.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el secretario de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2017 que demuestran que hay una utilidad, y que, dicha utilidad luego de las deducciones que por ley deben realizarse, no sea distribuida sino que sea destinada para reservas facultativas en caso de haberse cumplido con la legal. De igual forma se

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MASTERCOMMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2018-08:30

#### 6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018;

### 7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, a la CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo de Cajas, como Comisario Principal de la Compañía.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y reelegir por el período de 1 año, a la CPA. Marcía Dolores Jaramillo Hidalgo de Cajas, como Comisario Principal del Compañía.------Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la sociedad; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2017, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva,.-----No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin എodificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos os asistentes.-

### MASTERCOMMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2018-08:30

#	SOCIA/REPRESENTANTE	FIRMAN
1	U2 CIA. LTDA.	Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, en su calidad de <b>Gerente General</b> de la compañía.
2	CAMINITOSA S.A.	Sr. Gustavo Alejandro Dassum Amador, en su calidad de <b>Gerente General</b> de la compañía.
3	HANOI S.A.	Ing. Alejandro Amador Jiménez, en su calidad <b>de Gerente General</b> de la compañía.
4	CAADHOLD CIA. LTDA.	Ing.Gustavo Andrés Heinert Musello, en su calidad de <b>Gerente General</b> de la compañía.
5	AMALHOLD CIA. LTDA.	Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, en su calidad de <b>Gerente General</b> de la compañía.
6	ANAMAHOLD CIA. LTDA.	Srta. Ana María Amador Jimenez, en su calidad de <b>Presidente</b> de la compañía.
7	NOTREDAME CIA. LTDA.	Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de <b>Gerente General</b> de la compañía.
8	EKUD CIA. LTDA.	Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de <b>Gerente General</b> de la compañía.
9	CORPORACIÓN SAMBORONDÓN CIA. LTDA. CORSAM	los señores ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE y ARQ. SERGIO ISAIAS DUARTE  MARTÍNEZ en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, en su orden
10	FIDEICOMISO MASTERCOMMER	La compañía <b>LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS</b> y ésta a través de su <b>Apoderado</b> el Ab. Fausto Xavier Recalde Arboleda
11	Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez	Presidente de la Junta, en su calidad de Liquidador Principal de la compañía.
12	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador	Secretario Ad-Hoc de la Sesión, elegido en unanimidad de la sala.

Es igual a su original. Lo certifico.

Ab. Enrique Augusto Tamaríz Amador Secretario Ad-hoc de la Sesión